



Cross Currency Swap (CCS)

Índice de Contenidos

1. **Definición y propósito del CCS**
2. **Estructura del contrato**
 - Tipos de tasas
 - Intercambio inicial de nocionales
3. **Beneficios estratégicos**
4. **Ejemplo práctico de aplicación**
 - Financiamiento en dólares
 - Conversión a pesos
5. **Modalidades de liquidación**
 - Entrega física
 - Compensación
6. **Flexibilidad del instrumento**
7. **Conclusión y recomendaciones**

Discurso Ejecutivo – Cross Currency Swap (CCS)

En un contexto donde las empresas acceden a financiamiento en distintas monedas, la exposición al tipo de cambio puede representar un riesgo significativo para la estabilidad financiera. El CCS o Cross Currency Swap se presenta como una solución eficaz para **transformar flujos financieros en moneda extranjera a moneda local**, permitiendo a las compañías **asegurar pagos predecibles y estables**.

Este instrumento consiste en un contrato entre dos partes que acuerdan intercambiar flujos de capital e intereses en dos monedas distintas durante un período determinado. Las tasas pueden ser fijas o flotantes, y el contrato puede incluir un **intercambio inicial de nocionales**, es decir, un traspaso de capitales al inicio del acuerdo.

Para ilustrar su funcionamiento, se expone el siguiente caso práctico:

Una empresa chilena, cuya contabilidad está en pesos, obtiene un crédito en dólares por **USD 5 millones a 5 años**, con una tasa fija del 3%. Para mitigar el riesgo cambiario, contrata un CCS que transforma esos flujos a pesos chilenos, pactando una tasa fija del 7% sobre un capital equivalente de **\$4.000 millones**. Al inicio del contrato, la empresa entrega los USD 5 millones y recibe los \$4.000 millones. A partir de ahí, en cada vencimiento:

- **Paga en pesos** un monto fijo conocido desde el inicio.
- **Recibe en dólares** el mismo flujo que debe pagar por el crédito.

De esta forma, la empresa **elimina la incertidumbre** asociada al tipo de cambio y a las tasas internacionales, consolidando su flujo de caja en moneda local.

El CCS puede liquidarse de dos formas:

1. **Entrega física**, donde se intercambian los flujos completos en ambas monedas.
2. **Compensación**, donde solo se paga la diferencia entre los flujos, utilizando el tipo de cambio vigente.

Este instrumento no solo es eficaz, sino también **altamente flexible**. Puede adaptarse a las necesidades específicas de cada empresa: coberturas parciales, tasas crecientes, inicio diferido del swap, o plazos personalizados, siempre en función de las condiciones de crédito aprobadas.

En conclusión, el Cross Currency Swap es una herramienta poderosa para empresas que buscan **proteger su rentabilidad, estabilizar sus flujos financieros y tomar decisiones con mayor certeza** en contextos de alta volatilidad.

Desde BCI, se dispone de un equipo de operadores expertos en la Mesa de Dinero, preparados para asesorar y estructurar estrategias de cobertura a la medida de cada negocio.

El economista cierra su intervención agradeciendo la atención del público y quedando disponible para resolver cualquier consulta.
